

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **42102** BARCELONA

Rafael Huerta Garcia, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 07 de Barcelona hago saber que:

En el Concurso abreviado 381/2014 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de SALÓN DE BANQUETES PARK, S.L., con NIF B61099909, con domicilio en camino Cristo Trabajador, s/n, de Sant Cugat del Vallès.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 18 de julio de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Huerta García.

ID: A180052849-1